



**EXPEDIENTE 9877/2018 "REVISION DE PRECIOS DEL CONTRATO
CENTRALIZADO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXPTE 9550/2016.
LOTE 4.O (TIPOLOGÍA OTROS)".**

PROPUESTA

El Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros, atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Hacienda) la competencia sobre la contratación de los servicios y suministros comunes a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes de naturaleza jurídico publica adheridos, entre los que se encuentra el servicio de limpieza de la Administración Regional.

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 27/04/2017 se dispuso la adjudicación de la contratación centralizada del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la CARM, según se detalla:

LOTE	ADJUDICATARIO	IMORTE	IVA	TOTAL
1 A	STV GESTION S.L.	6.050.646,88	21%	7.321.282,72
2 D	STV GESTION S.L.	7.543.478,60	21%	9.127.609,11
3 R	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	7.653.112,40	21%	9.260.266,00
4 O	UTE LIROLA-L. ENCARNACIÓN	1.533.261,24	21%	1.855.246,10
	SUMA	22.780.499,12		27.564.403,94

En fecha 25/05/2017 se formaliza el contrato con un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

La cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en este contrato establece literalmente que:

"Los precios del contrato serán revisados anualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la LCSP.

La revisión de precios no podrá superar el 85 por 100 de la variación experimentada por Índice de Precios del sector servicios (actividades de limpieza sector 81.2 CNAE 2009) elaborado por el INE, en los doce meses inmediatamente anteriores a aquel en que proceda dicha revisión (art. 90.3 TRLCSP)."

Vista la solicitud genérica de la empresa UTE Lirola Ingeniería y Obras, SL y Limpiezas Encarnación, SL con nº registro 201800320222 de revisión anual de precios del contrato en el Lote 4O tipología Otros del servicio de limpieza de la CARM.





De conformidad con el Informe-Propuesta suscrito por el Responsable de los lotes 1A tipología administrativo, 3R tipología residencial-asistencial y 4O tipología otros del contrato centralizado de limpieza de fecha 22/10/2018, en el que se hace constar que de los cuatro lotes el único licitador que no renunció a la revisión de precios fue la UTE LIROLA-LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, adjudicatario del LOTE 4O TIPOLOGÍA OTROS, siendo el porcentaje ofertado por dicha UTE del 70 por 100, y en el que se informa que procede la revisión de precios, y propone la revisión del importe anual en el ejercicio 2018 del contrato centralizado del servicio de limpieza, Lote 4.O (Otros), el cual resulta ser del 0%.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público en lo que no resulta modificado o derogado, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, con el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, por esta Subdirección General de Patrimonio, se **PROPONE** se dicte Orden con arreglo a los siguientes términos,

PRIMERO.- Que se apruebe la revisión de precios en el ejercicio 2018 del contrato centralizado del servicio de limpieza de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Lote 4.O (TIPOLOGIA OTROS), suscrito con la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS,SL-LIMPIEZAS ENCARNACIÓN,SL con CIF U73946540, del que resulta un porcentaje por IPC del 0,00% según establece el Informe-Propuesta suscrito por el Responsable de los Lotes 1 tipología administrativo, Lote 3 tipología residencial y Lote 4 tipología otros del contrato.

SEGUNDO.- Que se comunique la Orden al Responsable del Contrato de los Lotes 1 tipología administrativo, Lote 3 tipología residencial y Lote 4 tipología otros, para su conocimiento y efectos oportunos y se publique la Orden en el Perfil del contratante del órgano de contratación para conocimiento de las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes públicos adheridos al contrato.

TERCERO.- Que se notifique la Orden a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS,SL-LIMPIEZAS ENCARNACIÓN,SL, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el





día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Pedro Madrigal de Torres

ORDEN

Vista la propuesta precedente y en virtud de las competencias que me han sido delegadas, **DISPONGO**, en los mismos términos en ella expresados.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)
EL CONSEJERO DE HACIENDA
P.D. (Orden de 02/05/2018, BORM 101 de 04/05/2018
Modificada por Orden de 31/10/2018, BORM 256 de 06/11/2018)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES
Juan José Almela Martínez

30/11/2018 13:28:30

30/11/2018 09:45:08 Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 64979d45-a0d4-0fcb-925452893524

